

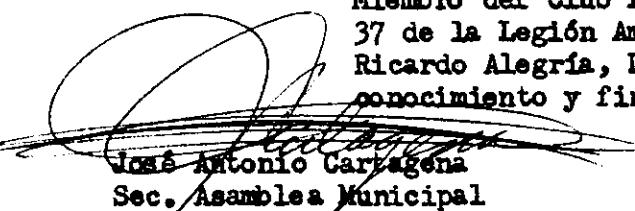
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

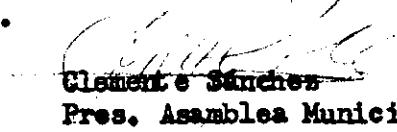
RESOLUCION NUM. 19

SERIE 1970-71

RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS PARA SOLICITAR DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA CORPORACION DE RENOVACION URBANA Y VIVIENDA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO Y AUTORIDADES PERTINENTES SE LE DE EL NOMBRE DE HECTOR SANTIAGO COLON A LA NUEVA URBANIZACION PUBLICA QUE AL SUR DE ESTE PUEBLO ESTA EN PROCESO DE CONSTRUCCION.

- POR CUANTO : Está en su etapa final de construcción una moderna urbanización de vivienda pública en este pueblo y es el sentir general que la misma una vez terminada debe llevar el nombre de un ilustre hijo de este pueblo.
- POR CUANTO : En junio 28 de 1968 mientras servía en Vietnam con las tropas del Ejército de Estados Unidos un joven salinense ofrendó su vida en el campo de batalla en un bello acto de heroísmo para salvar la vida de sus compañeros de armas.
- POR CUANTO : Por este acto de valor el Congreso de los Estados Unidos le confirió postumamente la Medalla del Congreso, el Premio mas alto que se le confiere a un militar.
- POR CUANTO : Este joven llamado Héctor Santiago Colón nació, creció y se educó en este pueblo de Salinas donde como atleta destacado, como buen estudiante y buen ciudadano supo ganarse el cariño, admiración y amor de todos.
- POR CUANTO : La comunidad salinense orgullosa de los valores positivos de tan ilustre hijo que supo poner tan alto el nombre de nuestro pueblo desea recordar su nombre a perpetuidad.
- POR CUANTO : Los miembros de esta Hon. Asamblea Municipal vemos con simpatías la idea de dotar al caserío que se hace referencia en esta resolución con el nombre Héctor Santiago Colón.
- POR TANTO : RESUELVASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:
- Sección 1ra. : Solicitar del Dr. Miguel Santiago Meléndez, Director Ejecutivo de la CRUV dí el nombre a esta urbanización pública que aquí en Salinas está en su etapa final de construcción de HECTOR SANTIAGO COLON por los méritos en esta resolución ya señalados.
- Sección 2da. : Que copia de esta resolución le sea enviada al Dr. Miguel Santiago Meléndez, Director Ejecutivo de la CRUV, Junta de Directores de la CRUV, Hon. Gobernador de Puerto Rico, Comandante de la Legión Americana de Puerto Rico y al Comandante Local, Sr. Reinaldo Martínez Merced, Líder Intelectual de este Movimiento "Honrar Memoria de Héctor Santiago Colón", Miembro del Club Los Inseparables y Ayudante del Puesto Núm. 37 de la Legión Americana de Salinas, Puerto Rico y al Sr. Ricardo Alegría, Director del Instituto de Cultura para su conocimiento y fines pertinentes.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

  
Clemente Sánchez  
Pres. Asamblea Municipal

Vetada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 16 días del  
mes de Agosto de 1971.

TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19, Serie 1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 25 de junio de 1971.

RESOLUCION NUM. 19

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

-2-

SERIE 1970-71

Se certifica, además, que dicha ~~xxviii~~ resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Diódada González Colón, Marcelino Mateo, Angel López Díaz, Fernando Febus, Angel Rubén Mictil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo y Russell Rodríguez Pérez. Ausentes: Ramón Rivera Mercado, Ernesto Aponte y Nélida Sanabria.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 29 de Julio de 1971.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal